



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario 1548/2017 seguido a instancia de Félix Jiménez Morante, S.A., contra Azita Tarbiatnia, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Torrijos, a 13 de septiembre de 2018.

María Teresa Franco Serrano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Félix Jiménez Morante, representado por el Procurador señor Martín Santacruz y dirigido por Letrado señor García Huerta, y de otra como demandada Azita Tarbiatnia que no comparece habiendo sido declarada en rebeldía.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Félix Jiménez Morante, representado por el Procurador señor Martín Santacruz, contra Azita Tarbiatnia; debo condenar y condeno a la demandada a pagar al actor la cantidad de nueve mil setecientos cincuenta y ocho euros con nueve céntimos (9.758,9 euros) incrementada dicha suma por los intereses legales desde la interposición de la demanda y los del artículo 576 de la LEC desde la fecha de la presente resolución y hasta su completo pago.

Condeno al pago de las costas al demandado.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Toledo, que habrá de interponerse en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este mismo Juzgado conforme a lo dispuesto en los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Azita Tarbiatnia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Torrijos a 26 de septiembre de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

N.º 1.-5128